



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS**

Tingo María, 30 de marzo de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio N° 376-2015-OP-UNASTM, de fecha 14 de agosto de 2015, de la Oficina de Planificación, sobre aprobación del TUPA, (Registro 895 Sec. Gral.).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el jefe de la Dirección General de Administración, solicita la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2017 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, en virtud a esas observaciones, se hizo la adecuación respectiva de este documento de gestión al Decreto Legislativo N° 1246 y Decreto Legislativo N° 1242, la misma que modifica la Ley 27444 y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo;

Que, el artículo 12 del S. S. N° 079-2007-PCM, establece que "Para efectos de la revisión y aprobación del proyecto de TUPA o de su modificatoria, se deberá presentar conjuntamente con el proyecto de TUPA, la siguiente documentación a) Proyecto de norma que aprueba el TUPA y exposición de motivos; b) Informe técnico de la Oficina de Planeamiento o quien haga sus veces, que sustente y destaque los cambios contenidos en el proyecto, los avances en la simplificación administrativa de los procedimientos administrativos (reducción de plazos de atención, requisitos o costos); c) Formato de sustentación legal y técnica del procedimientos administrativos contenidos en el TUPA de la Entidad";

Que con la finalidad de actualizar y sistematizar los procedimientos administrativos, resulta necesario elaborar y aprobar un nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos para la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, el artículo 123° inciso "b" del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas, es necesario dar cumplimiento a su requerimiento;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el **TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**, según anexo, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la resolución N° 440-2015-R-UNAS de fecha 17 de agosto de 2015 y toda disposición en cuanto se contraponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Secretaría General, la remisión a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, de los documentos señalados en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 079-2007-PCM y la Metodología de Determinación de Costos de los procedimientos administrativos y servicios en exclusividad D.S. N° 064-2010-PCM y su publicación en el Portal de Transparencia de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




TITO FELIPE GONZÁLEZ MANRIQUE DE LARA
SECRETARIO GENERAL



**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS**

TUPA 2015 ACTUALIZADO AL 2017

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
DE LA SELVA**



Oficina de Planificación

Dirección de Racionalización



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (T.U.P.A.) ACTUALIZADO AL 2017

15/03/2017

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO (Cód./Ubicación)	(%UIT)	(\$/)				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN DE PREGRADO										
I. EMISIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS										
1	CONSTANCIA DE INGRESO (*) Base legal: • Ley 30220, Ley Universitaria Art. 8 Inc. 8.5 Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. e) Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.25	10.00	Un (1) día	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaria	Director(a) de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica
II. PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIOS DE PREGRADO										
2	CARPETA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE (Hijos de servidores nombrados) (**) Base legal: • Ley 30220, Art. 98. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. e) Publicado el 01/12/14 • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16	• Pago por derecho de trámite • Copia de Partida de Nacimiento (solo en casos de excepción establecida en el DL 1246, inc. b)		0.74	30.00	Inmediato	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaria	Director(a) de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica
3	INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO (**) Base legal: • Ley 30220, Art. 98. Publicado el 09-07-2014. • Estatuto de la UNAS Art. 217, Art. 221 Inc. a). Publicado el 01/12/14 • Reglamento de admisión. Publicado el 04/03/2016. • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16	• Pago por derecho de trámite a) Egresado de institución educativa estatal b) Egresado de institución educativa privado Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al rector 2.- Certificado de estudios del 1er al 5to año de secundaria 3.- Copia de la Partida de Nacimiento (solo en casos de excepción establecida en el DL 1246, inc. b)	FUT 001	5.43 5.93	220.00 240.00	Un (1) día	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaria	Director(a) de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica
4	INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO A TRAVÉS DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO (**) Base legal: • Ley 30220, Art. 98. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 219, Art. 221 Inc. b). Publicado el 01/12/14 • Reglamento de admisión. Publicado el 04/03/2016. • Reglamento de admisión. Publicado el 04/03/2016. • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16	• Pago por derecho de trámite a) Egresado de institución educativa estatal b) Egresado de institución educativa privado c) Inscripción extemporánea Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al rector 2.- Certificado de estudios del 1er al 5to año de secundaria. 3.- Copia de la Partida de nacimiento (solo en casos de excepción establecida en el DL 1246, inc. b)	FUT 001	4.94 5.43 0.25	200.00 220.00 10.00	Un (1) día	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaria	Director(a) de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica
5	INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO PARA EXONERADOS 1° Y 2° PUESTO (**) Base legal: • Ley 30220, Art. 98 Inc. 98.3. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 221 Inc. d). Publicado el 01/12/14 • Reglamento de admisión. Publicado el 04/03/2016. • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16	• Pago por derecho de trámite a) Egresado de institución educativa estatal b) Egresado de institución educativa privado Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al rector 2.- Constancia visado por el centro educativo 3.- Certificado de estudios del 1er al 5to de secundaria 4.- Copia de la Partida de Nacimiento (solo en casos de excepción establecida en el DL 1246, inc. b)	FUT 001	5.43 5.93	220.00 240.00	Un (1) día	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaria	Director(a) de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Comertical

RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

6	INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (*) Base legal: • Ley 30220, Art. 98. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 221 Inc. h). Publicado el 01/12/14 • Reglamento de admisión. Publicado el 04/03/2016. • Ley 27277, Art. 01, 02 y 03. Publicado el 02/04/2000 • Ley 28592, Art. 5, Art. 6. Publicado el 28/07/2005 • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16	• Pago por derecho de trámite a) Egresados de institución educativa estatal b) Egresados de institución educativa privado Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al rector 2.- Constancia de acreditación otorgada por el MMDES y/o consejo de reparación de ser afectado por la violencia 3.- Certificado de estudios del 1ro al 5to año (tener como promedio mínimo 12 de nota) 4.- Copia de la Partida de Nacimiento (solo en casos de excepción establecida en el DL 1246, Inc. b)	FUT 001	0.00	GRATUITO	Un (1) día	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaría	Director(a) de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica
7	INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO PERSONAS CON DISCAPACIDAD (**) Base legal: • Ley 30220, Art. 98 Inc. 98.6. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 221 Inc. g). Publicado el 01/12/14 • Reglamento de admisión. Publicado el 04/03/2016. • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16	• Pago por derecho de trámite a) Egresados de institución educativa estatal b) Egresados de institución educativa privado Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al rector 2.- Copia de resolución específica expedida por el consejo nacional de discapacitados expedida por el consejo nacional de discapacitados (CONADIS - MIMDES) 3.- Copia del carné de discapacitado 4.- Certificado de estudios del 1° al 5° año (tener como promedio mínimo 12 de nota) 5.- Copia de la Partida de Nacimiento (solo en casos de excepción establecida en el DL 1246, Inc. b)	FUT 001	4.44 4.94	180.00 200.00	Un (1) día	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaría	Director(a) de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica
8	INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL (**) Base legal: • Ley 30220, Art. 98 Inc. 98.4 y 98.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 221 Inc. f). Publicado el 01/12/14 • Reglamento de admisión. Publicado el 04/03/2016. • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16	• Pago por derecho de trámite a) Egresado de institución educativa estatal b) Egresado de institución educativa privado Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al rector 2.- Copia del credencial expedido por el ministerio de educación y/o I.P.D. 3.- Constancia de no haber sido sancionado con falta grave por actitudes antideportivas 4.- Compromiso notarial de participación en competencias respectivas de su disciplina 5.- Certificado de estudios del 1ro al 5to año 6.- Copia de la Partida de Nacimiento (solo en casos de excepción establecida en el DL 1246, Inc. b)	FUT 001 F 003/OCAP	6.43 6.93	220.00 240.00	Un (1) día	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaria	Director(a) de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica
9	INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO ARTE Y CULTURA (**) Base legal: • Ley 30220, Art. 98. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 221. Publicado el 01/12/14 • Reglamento de admisión. Publicado el 04/03/2016. • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16	• Pago por derecho de trámite a) Egresado de institución educativa estatal b) Egresado de institución educativa privado c) Inscripción extemporánea Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al rector 2.- Copia de la credencial otorgada por el Instituto Nacional de Cultura de haber logrado el 1ro o 2do puesto a nivel regional o nacional 3.- Compromiso de representar a la UNAS en las competencias de su disciplina. 4.- Certificado de estudios del 1ro al 5to año de secundaria (tener como promedio mínimo 12 de nota) 5.- Copia de la Partida de Nacimiento (solo en casos de excepción establecida en el DL 1246, Inc. b)	FUT 001 F 002/OCAP	6.43 6.93	220.00 240.00	Un (1) día	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaría	Director(a) de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

10	INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO CONVENIOS ESPECIALES (*) Base legal: • Ley 30220, Art. 98. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 221. Publicado el 01/12/14 • Reglamento de Admisión. Publicado el 04/03/2016. • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16	• Pago por derecho de trámite a) Egresado de institución educativa estatal b) Egresado de institución educativa privado Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al rector 2.- Compromiso de honor notarial de desempeñarse como profesional después de obtener el grado o título profesional 3.- Certificado de estudios del 1ro al 5to año de secundaria (tener como promedio mínimo igual o mayor a 13 de nota) 4.- Copia de la Partida de Nacimiento (solo en casos de excepción establecida en el DL 1246, inc. b)	FUT 001	5.88 6.17	230.00 250.00	Un (1) día	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaria	Director(a) de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica
11	INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO GRADUADOS Y TITULADOS (*) Base legal: • Ley 30220, Art. 98 Inc. 98.1. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 221 Inc. C). Publicado el 01/12/14 • Reglamento de admisión. Publicado el 04/03/2016. • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16	• Pago por derecho de trámite a) Egresado de institución educativa superior estatal b) Egresado de institución educativa superior privado Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al rector 2.- Copia del Grado o Título si pertenece a otra universidad tamaño A-4 3.- Certificado de estudios universitarios completos que acrediten haber aprobado todos los cursos de ese nivel, en caso de ser extranjero deben ser legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores 4.- Copia de la Partida de Nacimiento (solo en casos de excepción establecida en el D. 1246, inc. b)	FUT 001	16.30 16.79	660.00 680.00	Un (1) día	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaria	Director(a) de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica
12	INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN MODALIDAD COMUNIDADES NATIVAS DE LA AMAZONIA Base legal: • Ley 30220, Art. 98. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 221 Inc. C). Publicado el 01/12/14 • Reglamento de admisión. Publicado el 04/03/2016. • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16	• Pago por derecho de trámite a) Egresado de institución educativa superior estatal b) Egresado de institución educativa superior privado Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al rector 2.- Certificado de estudios del 1ro al 5to año de secundaria del colegio ubicado en el ámbito geográfico de la comunidad nativa. 3.- Carta de presentación del jefe de la comunidad o de la organización indígena en la cual se especifica su membresía. 4.- Compromiso de honor notarial de desempeñarse como profesional después de obtener su grado de bachiller o título profesional. 5.- Copia de la Partida de Nacimiento (solo en casos de excepción establecida en el DL 1246, inc. b)	FUT 001	4.94 5.43	200.00 220.00	Un (1) día	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaria	Director de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica

(*) Pago en Caja de la UNAS
 (**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

13	<p>INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO TRASLADOS EXTERNOS (*)</p> <p>Base legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 30220, Art. 98 Inc. 98.2. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 221 Inc. e). Publicado el 01/12/14 • Reglamento de admisión. Publicado el 04/03/2016. • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16 	<p>• Pago por derecho de trámite</p> <p>a) Institución educativa superior estatal b) Institución educativa superior privado</p> <p>Requisito a presentar:</p> <p>1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al rector 2.- Constancia de no haber sido separado de la universidad de origen por asuntos académicos o sancionado disciplinariamente. 3.- Certificados de estudios universitarios, que acrediten haber acumulado 72 créditos. En el caso de haber cursado estudios en el extranjero los certificados deberán estar autenticados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y tener aprobados 72 créditos (tener como promedio mínimo igual o mayor a 11 de nota) 4.- Sílabos o programas de asignaturas aprobados visados por la universidad de origen. 5.- Copia de la Partida de Nacimiento (solo en casos de excepción establecida en el DL 1246, inc. b)</p>	FUT 001	8.89 9.38	360.00 380.00	Un (1) día	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaria	Director de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica
14	<p>INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO TRASLADOS INTERNOS (*)</p> <p>Base legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 30220, Art. 98 Inc. 98.2. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 221 Inc. e). Publicado el 01/12/14 • Reglamento de admisión. Publicado el 04/03/2016. • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16 	<p>• Pago por derecho de trámite</p> <p>Requisito a presentar:</p> <p>1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al rector 2.- Certificado de estudios, que acrediten haber aprobado 72 créditos (tener como promedio mínimo igual o mayor a 11 de nota) 3.- Sílabos de las asignaturas aprobadas, firmados y sellados por el Director de la escuela Profesional para su posterior convalidación. 4.- Copia de la Partida de Nacimiento (solo en casos de excepción establecida en el DL 1246, inc. b)</p>	FUT 001	6.91	280.00	Un (1) día	Oficina Central de Admisión de Pregrado a) Secretaria	Director de la Oficina Central de Admisión de Pregrado	No aplica	No aplica
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO										
I. PROCESO DE MATRÍCULA DE PREGRADO										
15	<p>MATRÍCULA DE INGRESANTES (*) (*)</p> <p>Base legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto UNAS Art. 222 y 255. Publicado el 01/12/14 	<p>• Pago por derecho de trámite</p> <p>a) Pago por arte y cultura b) Pago por matrícula extemporánea por día</p> <p>Requisito a presentar:</p> <p>1.- Figurar en el sistema como ingresantes</p>		1.85 0.12 0.25	75.00 5.00 10.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Secretaria	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
16	<p>MATRÍCULA DE ALUMNOS REGULARES (Por Internet) (*) (*)</p> <p>Base legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto UNAS Art. 222 y 255. Publicado el 01/12/14 	<p>• Pago por derecho de trámite</p> <p>a) Pago por arte y cultura b) Pago por matrícula extemporánea por día</p> <p>Requisito a presentar:</p> <p>1.- Figurar en el sistema como alumno matriculable de acuerdo a disposiciones reglamentarias</p>		1.36 0.12 0.25	65.00 5.00 10.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Area de Soporte Informático	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

17	MATRICULA DE ALUMNOS IRREGULARES (*) Base legal: • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto UNAS Art. 222 y 232 y Art. 255. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite a) Pago por arte y cultura b) Pago por matrícula extemporánea por día c) Pago por crédito de los cursos Requisito a presentar: 1.- Figurar en el sistema como alumno matriculable de acuerdo a disposiciones reglamentarias		1.36 0.12 0.25 0.25	55.00 5.00 10.00 10.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de Soporte Informático	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
18	MATRICULA DE ALUMNOS CASOS ESPECIALES (*) (Cursos dirigidos, cursos paralelos, matrícula de cursos con otros facultades, matrícula por incorporación al semestre, amnistiados, exceso de semestre) Base legal: • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 222, Art. 232 y Art. 255. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite a) Pago por arte y cultura b) Pago por matrícula extemporánea por día c) Pago por crédito de los cursos Requisito a presentar: 1.- Figurar en el sistema como alumno matriculable de acuerdo a disposiciones reglamentarias		1.85 0.12 0.25 0.12	75.00 5.00 10.00 5.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de Soporte Informático	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
19	MATRICULA DE CURSOS BASICOS DE NIVELACION (*) Base legal: • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 255. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite a) Pago por crédito de los cursos Requisito a presentar: 1.- Figurar en el sistema como alumno matriculable de acuerdo a disposiciones reglamentarias		0.86 0.49	35.00 20.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Secretaría	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
20	MATRICULA DE ALUMNOS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN (*) Base legal: • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 218, Art. 255. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite a) Pago por crédito a la segunda especialización b) Pago por arte y cultura c) Pago por matrícula extemporánea por día Requisito a presentar: 1.- Figurar en el sistema como alumno matriculable de acuerdo a disposiciones reglamentarias		2.47 0.49 0.12 0.25	100.00 20.00 5.00 10.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Secretaría	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
21	EXONERACION DE PAGO POR DERECHO DE MATRICULA NETA DE ALUMNOS REGULARES (Hijos de servidores nombrados, primeros puestos) (*) Base legal: • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 226, Art. 255. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite a) Pago por arte y cultura b) Pago por matrícula extemporánea por día Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al jefe de la oficina de coordinación y desarrollo académico	FUT 001	0.00 0.12 0.25	GRATUITO 5.00 10.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de Soporte Informático	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
II. EXÁMENES										
22	EXAMEN DE APLAZADOS POR CURSO (*) Base legal: • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 232 y Art. 255. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- INSCRIPCIÓN por curso • Máximo 02 asignaturas • Tener nota mínima según la norma vigente		0.49	20.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Secretaría	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

III. EMISIÓN DE CONSTANCIAS, CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS

CONSTANCIAS											
23	CONSTANCIA DE EGRESADOS (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3, 8.4 y 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Haber concluido con el plan de estudios			0.74	30.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
24	CONSTANCIA DE ESTUDIOS ESPECIAL (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3, 8.4 y 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Una fotografía a color tamaño carné en fondo blanco			0.78	30.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
25	CONSTANCIA DE ESTUDIOS SIMPLE (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3, 8.4 y 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite			0.37	15.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
26	CONSTANCIA DE CARGA ACADÉMICA ESPECIAL (Por página) (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3, 8.4, 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Una fotografía a color tamaño carné en fondo blanco			0.88	35.00	Dos (2) días	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
27	CONSTANCIA DE CARGA ACADÉMICA SIMPLE (Por página) (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3, 8.4, 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite			0.49	20.00	Dos (2) días	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
28	CONSTANCIA DE ENTREGA OPORTUNA DE ACTAS (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3, 8.4, 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite			0.37	15.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

29	CONSTANCIA DE ORDEN DE MÉRITO (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.62	25.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
30	CONSTANCIA DE ENTREGA DE SÍLABOS (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.37	15.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
31	CONSTANCIA DE TERCIO Y QUINTO SUPERIOR (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.62	25.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
32	EXONERACION DE PAGO CONSTANCIA DE ESTUDIOS (Hijos de servidores nombrados) (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al jefe de la oficina de coordinación y desarrollo académico	FUT 001		GRATUITO	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
CERTIFICADOS										
33	CERTIFICACIÓN ACADÉMICA CURRICULAR (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Una fotografía a color tamaño carné en fondo blanco		2.47	100.00	Tres (3) días	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
34	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE PREGRADO POR SEMESTRE ACADEMICO (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Una fotografía a color tamaño carné en fondo blanco		0.37	15.00	Tres (3) días	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
35	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE PREGRADO CONCLUIDO (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Una fotografía a color tamaño carné en fondo blanco		0.66	35.00	Tres (3) días	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
36	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE PREGRADO EN INGLÉS (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Una fotografía a color tamaño carné en fondo blanco		2.47	100.00	Cinco (5) días	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

37	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DEL CEP^(*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Una fotografía a color tamaño carné en fondo blanco		2.47	100.00	Tres (3) días	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
38	EXONERACION DE PAGO CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE ALUMNOS REGULARES (Hijos de servidores nombrados) (**) Por única vez Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Una fotografía a color tamaño carné en fondo blanco		0.00	GRATUITO	Tres (3) días	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
OTROS										
39	REGISTRO DE NOTAS SIMPLE^(*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.05	2.00	Inmediato	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
40	REGISTRO DE NOTAS ESPECIAL^(*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.12	5.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
41	RETIRO DE SEMESTRE ACADEMICO (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.25	10.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
42	SILABOS POR VOLUMEN DE ACUERDO A LA CURRÍCULA (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		3.70	150.00	Tres (3) días	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
43	SILABOS ORIGINAL (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.12	5.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
44	SELLADO DE SILABOS (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.02	1.00	Inmediato	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de registro y certificación académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
45	SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE ACTAS (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.25	10.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Secretaría	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental

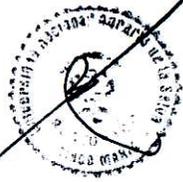


RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

46	DUPLICADO DE CÉDULA DE MATRICULA (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c.d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite			0.05	2.00	Inmediato	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de Impresiones y Archivos Académicos	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
IV. CARNÉ											
47	CARNÉ UNIVERSITARIO (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c.d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite			0.41	16.50	Treinta (30) días	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de Registro y Certificación Académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
48	DUPLICADO DEL CARNÉ UNIVERSITARIO (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c.d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite			0.49	20.00	Treinta (30) días	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Área de Registro y Certificación Académica	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
49	CARNÉ DE EGRESADO (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c.d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Una fotografía a color tamaño carné en fondo blanco.			0.49	20.00	Un (1) día	Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico a) Secretaria	Director(a) de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Académico	No aplica	No aplica
UNIDAD ORGÁNICA: FACULTADES Y/O ESCUELAS PROFESIONALES											
I. CONVALIDACIÓN, REVÁLIDA Y RECONOCIMIENTO											
50	SEGUIMIENTO CURRICULAR (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c.d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al decano	FUT 001		0.37	15.00	Tres (3) días	Facultad a) Secretaria	Decano	No aplica	No aplica
51	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c.d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al decano	FUT 001		0.25	10.00	Tres (3) días	Facultad a) Secretaria	Decano	Decano (***) (***)	Consejo de Facultad (***) (***)
II. TRÁMITES DE PREGRADO											
52	RESERVA DE MATRICULA POR SEMESTRE (*) Base legal • Ley 30220 Art. 100 Inc. 100.11. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 226 Inc. j). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al decano	FUT 001		0.62	28.00	Cinco (5) días	Facultad a) Secretaria	Decano	Decano (***) (***)	Consejo de Facultad (***) (***)
53	EXAMEN EXCEPCIONAL (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c.d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al decano 2.- Haber desaprobado el curso y ser el último curso que le culminar su plan de estudios	FUT 001		2.59	105.00	Diez (10) días	Facultad a) Secretaria	Vicerrector Académico	Vicerrector académico	Consejo Universitario (***) (***)

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Bancu Continental

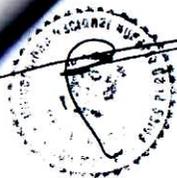


RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

III. PROCESO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER										
54	OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER (*) Base legal • Ley 30220 Art. 45 inc. 45.1. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 65 inc. a). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al decano 2.- Tres (3) fotos a color tamaño pasaporte	FUT 001	8.54	350.00	Treinta (30) días	Facultad a) Secretaria	Consejo de Facultad	Consejo de Facultad (**) (****)	Consejo Universitario (***) (****)
IV. PROCESO DE TITULACIÓN										
55	DERECHO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL (*) Base legal • Ley 30220 Art. 45 inc. 45.2. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 65. Publicado el 01/12/14. • Reglamento General de la UNAS Art. 77. Publicado el 04/2016	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al decano 2.- Presentar fecha de sustentación	FUT 001	3.70	150.00	Dos (2) días	Facultad a) Secretaria	Decano	Decano (***) (****)	Consejo de Facultad (***) (****)
56	DERECHO DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (*) Base legal • Ley 30220 Art. 45 inc. 45.2. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 65. Publicado el 01/12/14. • Reglamento General de la UNAS Art. 77. Publicado el 04/2016	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al decano 2.- Presentar fecha de sustentación	FUT 001	4.94	200.00	Dos (2) días	Facultad a) Secretaria	Decano	Decano (***) (****)	Consejo de Facultad (***) (****)
57	OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL (*) (Todas las modalidades) Base legal • Ley 30220 Art. 45 inc. 45.2. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 65 inc. b). Publicado el 01/12/14. • Reglamento General de la UNAS Art. 77. Publicado el 04/2016	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al decano 2.- Tres (3) fotos a color tamaño pasaporte	FUT 001	11.11	450.00	Treinta (30) días	Facultad a) Secretaria	Consejo de Facultad	Consejo de Facultad (***) (****)	Consejo Universitario (***) (****)
V. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS										
58	CARTA DE PRESENTACIÓN (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 inc. 8,3, 8,4, 8,5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 inc. c,d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al decano	FUT 001	0.12	5.00	Un (1) día	Facultad a) Secretaria	Decano	No aplica	No aplica
59	CONSTANCIA EN TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 inc. 8,3, 8,4, 8,5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 inc. c,d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al decano	FUT 001	0.25	10.00	Un (1) día	Facultad a) Secretaria	Decano	No aplica	No aplica

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental

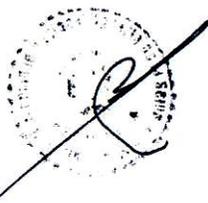


RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

UNIDAD ORGÁNICA: ESCUELA DE POSGRADO										
I. PROCESO DE ADMISIÓN DE POSGRADO										
60	INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN (Por Internet) (*) (**) Base legal: • Ley 30220 Art. 43. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 143 inc. d) y 218. Publicado el 01/12/14. • Pago por derecho de trámite a) Pago por arte y cultura b) Pago por matrícula extemporánea por día • D. L. 1248 (Art. 5). Publicado el 10/11/16 Requisito a presentar: 1.- Figurar en el sistema como ingresantes	• Pago por derecho de trámite Requisitos a adjuntar en el sistema: 1.- Copia simple del grado académico o título profesional (si fuese de otra universidad legalizado) 2.- Copia simple de certificado de estudios (si fuese de otra universidad legalizado) 3.- Tres (03) fotografías tamaño carné 4.- Curriculum vitae documentado 5.- Declaración jurada.	4.69	190.00	Un (1) día	Escuela de Posgrado a) Área Académica	Director (a) Escuela de Posgrado	Director Escuela de Posgrado (15 días hábiles - 30 días hábiles)	Consejo de Escuela de Posgrado (15 días hábiles - 30 días hábiles)	
II. PROCESO DE MATRICULA DE MAESTRIA Y/O DOCTORADO										
61	MATRICULA REGULAR (**) Base legal: • Ley 30220 Art. 8 inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto UNAS Art. 255. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite	3.70	150.00	Un (1) día	Escuela de Posgrado a) Secretaría	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica	
III. TRÁMITES DE POSGRADO										
62	PENSIÓN DE ENSEÑANZA MENSUAL (**) Base legal: • Ley 30220 Art. 8 inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite a) Pago por retraso de pensión de enseñanza mensual	6.17	250.00	Un (1) día	Escuela de Posgrado a) Secretaría	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica	
63	RESERVA DE MATRICULA POR SEMESTRE (*) Base legal: • Ley 30220 Art. 8 inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 100 inc. 100.11. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite	0.25	10.00	Un (1) día	Escuela de Posgrado a) Secretaría	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica	
64	CURSO DIRIGIDO (**) Base legal: • Ley 30220 Art. 8 inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al director de la EPG	FUT 001	11.11	450.00	Un (1) día	Escuela de Posgrado a) Secretaría	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica
65	TRASLADO INTERNO (**) Base legal: • Ley 30220 Art. 98 inc. 98.2. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 221 inc. a). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al director de la EPG 2.- Copia simple de Certificado de estudios 3.- Sílabos 4.- Copia simple de D.N.I.	FUT 001	4.34	200.00	Tres (3) días	Escuela de Posgrado a) Secretaría	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

66	TRASLADO EXTERNO ^(*) Base legal: • Ley 30220 Art. 98 Inc. 98.2. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 221 Inc. e). Publicado el 01/12/14. • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al director de la EPG 2.- Certificado de estudios original y copia 3.- Sílabos de los cursos llevados visado por la universidad de origen 4.- Constancia de no haber sido separado de E.P.G. 5.- Cuatro (04) fotos T/Pasaporte fondo blanco	FUT 001	7.90	320.00	Tres (3) días	Escuela de Posgrado a) Secretaria	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica
67	EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLÉS ^(**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al director de la EPG	FUT 001	3.46	140.00	Dos (2) días	Escuela de Posgrado a) Secretaria	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica
II. CONVALIDACIÓN, REVÁLIDA										
68	SEGUIMIENTO CURRICULAR ^(**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al director de la EPG 2.- Record académico	FUT 001	0.37	15.00	Tres (3) días	Escuela de Posgrado a) Secretaria	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica
69	CONVALIDACION DE ASIGNATURAS ^(*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al director de la EPG 2.- Record académico	FUT 001	0.25	10.00	Tres (3) días	Escuela de Posgrado a) Secretaria	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica
III. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS										
70	CERTIFICADO DE ESTUDIOS EPG ^(**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al director de la EPG 2.- Una (01) fotografía a color T/camé en fondo blanco	FUT 001	0.86	35.00	Cinco (5) días	Escuela de Posgrado a) Secretaria	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica
71	CONSTANCIA DE INGRESO ^(**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al director de la EPG	FUT 001	0.62	25.00	Un (1) día	Escuela de Posgrado a) Secretaria	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica
72	CONSTANCIA DE ORDEN DE MERITO ^(**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al director de la EPG	FUT 001	0.30	12.00	Un (1) día	Escuela de Posgrado a) Secretaria	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica
73	CONSTANCIA DE ESTUDIOS SIMPLE ^(**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud en formato único de trámite dirigido al director de la EPG	FUT 001	0.25	10.00	Un (1) día	Escuela de Posgrado a) Secretaria	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

74	CONSTANCIA DE ESTUDIOS ESPECIAL (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud dirigido al director de la EPG	FUT 001	0.62	25.00	Dos (2) días	Escuela de Posgrado a) Secretaría	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica
75	CONSTANCIA DE EGRESADO (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud dirigido al director de la EPG	FUT 001	0.74	30.00	Un (1) día	Escuela de Posgrado a) Secretaría	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica
76	CONSTANCIA DE DOCENTES (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud dirigido al director de la EPG	FUT 001	0.49	20.00	Un (1) día	Escuela de Posgrado a) Secretaría	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica
77	CONSTANCIA DE NO ADEUDO (**) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c, d y e. Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de Trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud dirigido al director de la EPG	FUT 001	0.25	10.00	Un (1) día	Escuela de Posgrado a) Secretaría	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica
IV. PROCESO DE TITULACIÓN PARA GRADO DE MAESTRO O DOCTOR										
78	PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE TESIS (*) Base legal • Ley 30220 Art. 43 Inc. 43.2. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 63 Inc. b; y c). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud dirigida al director 2.- Tres (03) volúmenes del proyecto con V° B° asesor	FUT 001	6.17	250.00	Quince (15) días	Escuela de Posgrado a) Secretaría	Director (a) Escuela de Posgrado	Director Escuela de Posgrado (15 días hábiles - 30 días hábiles)	Consejo de Escuela de Posgrado (15 días hábiles - 30 días hábiles)
79	DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS (*) Base legal • Ley 30220 Art. 43 Inc. 43.2. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 63 Inc. b) y c). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud dirigida al director 2.- Presentar fecha de sustentación	FUT 001	11.11	450.00	Dos (2) días	Escuela de Posgrado a) Secretaría	Director (a) Escuela de Posgrado	No aplica	No aplica
80	OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE GRADO DE MAESTRO (*) Base legal • Ley 30220 Art. 45 Inc. 45.4 • Estatuto de la UNAS Art. 65 Inc. d) • D. L. 1246 (Art. 5). Publicado el 10/11/16	• Pago por derecho de trámite Requisitos a presentar: 1.- Copia simple del grado de bachiller o legalizado en caso fuera de otra universidad 2.- Examen de suficiencia de ingles 3.- Tres (03) fotografías T/Pasaporte 4.- Copia simple del título profesional o legalizado en caso fuera de otra universidad		18.52	750.00	Treinta (30) días	Escuela de Posgrado a) Secretaría	Director (a) Escuela de Posgrado	Director Escuela de Posgrado (15 días hábiles - 30 días hábiles)	Consejo de Escuela de Posgrado (15 días hábiles - 30 días hábiles)

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL											
I. ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEE O PRODUZCA LA UNAS											
81	<p>ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (*)</p> <p>Base legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Publicado el 07/09/2003 • D.S. N° 018-2001-PCM, Disponen que las entidades del Sector Público incorporen en sus TLPAs un procedimiento para facilitar a las personas el acceso a la información que poseen o producen. Publicado el 27/02/2001 • D.S. N° 043-2003-PCM, T.U.O de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 20, Publicado el 24/04/2003 • D.S. N° 072-2003-PCM, Aprueban el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 10, 11, 12, 13 y 15. Publicado el 07/09/2003 • Ley 30220, Ley Universitaria Art. 11. Publicado el 09/07/2014 • Estatuto de la UNAS Art. 12. Publicado el 01/12/14 	<p>• Pago por reproducción por hoja</p> <p>• Pago por reproducción por CD</p> <p>• Envío a hotmail</p> <p>Requisito a presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al secretario general 2.- Pago por derecho de reproducción luego de aprobado la procedencia de la información 	FUT 001	0.00 0.03 0.00	0.10 1.10	GRATUITO	Siete (7) días	Oficina de Secretaría General al Secretario	Secretario (a) General	Secretario General (15 días hábiles - 30 días hábiles)	Rector (15 días hábiles - 30 días hábiles)
II. EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS											
82	<p>DUPLICADO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER (**)</p> <p>Base legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 28626. Publicado el 18/11/2005 • Resolución N° 1503-2011-ANR. Publicado el 15/12/2011 	<p>• Pago por derecho de trámite</p> <p>Requisito a presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al rector 2.- Copia simple del grado académico de bachiller 3.- Denuncia policial 4.- Constancia de INSCRIPCIÓN en registro nacional de grados y títulos de la SUNEDU 5.- Copia simple de la resolución de consejo universitario que confiere el grado académico 6.- Publicación de la pérdida en el diario de mayor circulación del lugar 7.- Dos (02) fotografías tamaño pasaporte a color 	FUT 001	49.38	2,000.00		Treinta (30) días	Oficina de Secretaría General al Secretario	Secretario (a) General	Secretario General (15 días hábiles - 30 días hábiles)	Consejo Universitario (15 días hábiles - 30 días hábiles)
83	<p>DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL (**)</p> <p>Base legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 28626. Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por las universidades del país, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Publicado el 15/12/2011 • Resolución N° 1503-2011-ANR. Publicado el 15/12/2011. 	<p>• Pago por derecho de trámite</p> <p>Requisito a presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al rector 2.- Copia simple del título profesional 3.- Denuncia policial 4.- Constancia de INSCRIPCIÓN en registro nacional de grados y títulos de la SUNEDU 5.- Copia simple de la resolución de consejo universitario que confiere el título profesional 6.- Publicación de la pérdida en el diario de mayor circulación del lugar 7.- Dos (02) fotografías tamaño pasaporte a color 	FUT 001	49.38	2,000.00		Treinta (30) días	Oficina de Secretaría General al Secretario	Secretario (a) General	Secretario General (15 días hábiles - 30 días hábiles)	Consejo Universitario (15 días hábiles - 30 días hábiles)
III. OTROS											
84	<p>BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL (**)</p> <p>Base legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 30220 Art. 9 inc. 8.3, 8.4, 8.5. Publicado el 09/07/2014 • Estatuto de la UNAS Art. 9 inc. c) d) e). Publicado el 01/12/14 	<p>• Pago por derecho de trámite</p> <p>Requisito a presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al rector 	FUT 001	0.12	6.00		Un (1) día	Oficina de Secretaría General al Área de Archivo Central	Secretario (a) General	No aplica	No aplica
86	<p>AUTENTIFICACIÓN DE FOTOCOPIA DE GRADO Y/O TÍTULO PROFESIONAL PROCEDENTE DE LA UNAS (**)</p> <p>Base legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 30220 Art. 73. Publicado el 09/07/2014 • Estatuto de la UNAS Art. 181. Publicado el 01/12/14 	<p>Requisitos a presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Fotocopia de documento a autenticar 2.- Exhibición del documento original de la copia a fedatario 		0.00	GRATUITO		Un (1) día	Oficina de Secretaría General al Secretario *	Secretario (a) General	No aplica	No aplica

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL

I. CARNÉ, FICHAS ENTRE OTROS

86	CARNÉ DE BIBLIOTECA ^(*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.12	5.00	Un (1) día	Oficina Central de Biblioteca a) Secretario	Director (a) de la Oficina Central de Biblioteca	No aplica	No aplica
87	CARNÉ DE BIBLIOTECA PARA EGRESADOS ^(*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Adjuntar tesis.		0.20	8.00	Un (1) día	Oficina Central de Biblioteca a) Secretario	Director (a) de la Oficina Central de Biblioteca	No aplica	No aplica
88	CARNÉ DE BIBLIOTECA PARA VISITANTES ^(*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.25	10.00	Inmediato	Oficina Central de Biblioteca a) Secretario	Director (a) de la Oficina Central de Biblioteca	No aplica	No aplica
89	FICHAS CATALOGRÁFICAS PARA TESIS Y TESISINA ^(*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Adjuntar tesis.		0.37	15.00	Un (1) día	Oficina Central de Biblioteca a) Secretario	Director (a) de la Oficina Central de Biblioteca	No aplica	No aplica
90	MULTA POR NO DEVOLUCIÓN DE PRÉSTAMOS DE LIBROS ^(*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.12	5.00	Inmediato	Oficina Central de Biblioteca a) Secretario	Director (a) de la Oficina Central de Biblioteca	No aplica	No aplica

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

II. EMISIÓN DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS

91	CONSTANCIA DE TRABAJO ^(*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Por única vez • Pago por derecho de trámite para otros procedimientos		0.00 0.12	GRATUITO 5.00	Un (1) día	Oficina de Recursos Humanos a) Área de ascensión	Director (a) de la Oficina de Recursos Humanos	No aplica	No aplica
92	CERTIFICADO DE TRABAJO ^(*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Por única vez • Pago por derecho de trámite para otros procedimientos		0.00 0.25	GRATUITO 10.00	Un (1) día	Oficina de Recursos Humanos a) Área de ascensión	Director (a) de la Oficina de Recursos Humanos	No aplica	No aplica
93	CONSTANCIA DE HABERES Y DESCUENTOS ^(*) Base legal • Ley 30220 Art. 9 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Por única vez • Pago por derecho de trámite para otros procedimientos		0.00 0.37	GRATUITO 15.00	Un (1) día	Oficina de Recursos Humanos a) Área de remuneraciones y pensiones	Director (a) de la Oficina de Recursos Humanos	No aplica	No aplica
94	CARNÉ DE TRABAJO ^(*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Por única vez • Pago por derecho de trámite para otros procedimientos		0.00 0.37	GRATUITO 15.00	Un (1) día	Oficina de Recursos Humanos a) Área de registro y control de personal	Director (a) de la Oficina de Recursos Humanos	No aplica	No aplica

(*) Pago en Caja de la UNAS

(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

95	COPIA DE LA BOLETA DE PAGO (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Por única vez • Pago por derecho de trámite para otros procedimientos		0.00 0.07	GRATUITO 3.00	Inmediato	Oficina de Recursos Humanos a) Área de remuneraciones y pensiones	Director (a) de la Oficina de Recursos Humanos	No aplica	No aplica
96	BASES AL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA NOMBRAMIENTO O CONTRATO DE DOCENTES (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud dirigida al rector 2.- Tres (3) fotografías TP/pasaporte 3.- File personal (Hoja de vida)	FUT 001	5.43	220.00	Un (1) día	Oficina de Recursos Humanos a) Secretaria	Director (a) de la Oficina de Recursos Humanos	No aplica	No aplica
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN										
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO										
I. EMISIÓN DE CONSTANCIA										
97	CONSTANCIA POR CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite		0.25	10.00	Un (1) día	Dirección General de Administración a) Secretaria	Director General de Administración	No aplica	No aplica
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DEPORTE Y CULTURA										
I. EMISIÓN DE CONSTANCIAS										
98	CONSTANCIA DE CONDUCTA ALUMNOS DE PREGRADO PARA TRASLADO EXTERNO (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud dirigida al jefe de OBU 2.- Revisión de su file personal	FUT 001	0.37	15.00	Un (1) día	Oficina de Bienestar Universitario a) Secretaria	Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario	No aplica	No aplica
99	CONSTANCIA DE CONDUCTA PARA EGRESADOS, TITULADOS PARA TRABAJO Y OTROS RELACIONADOS (ex-alumnos) (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud dirigida al jefe de OBU 2.- Revisión de su file personal	FUT 001	0.74	30.00	Un (1) día	Oficina de Bienestar Universitario a) Secretaria	Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario	No aplica	No aplica
100	CONSTANCIA DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL PARA INSCRIPCIÓN AL SIS (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud dirigida al jefe de OBU 2.- Revisión de su file personal	FUT 001	0.49	20.00	Un (1) día	Oficina de Bienestar Universitario a) Secretaria	Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario	No aplica	No aplica
101	CONSTANCIA DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL PARA TRABAJO EVENTUAL (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud dirigida al jefe de OBU 2.- Revisión de su file personal	FUT 001	0.49	20.00	Un (1) día	Oficina de Bienestar Universitario a) Secretaria	Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario	No aplica	No aplica
102	CONSTANCIA DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL Y DE BUENA CONDUCTA COMO RESIDENTE (*) Base legal • Ley 30220 Art. 8 Inc. 8.3 8.4 8.5. Publicado el 09/07/2014. • Estatuto de la UNAS Art. 9 Inc. c) d) y e). Publicado el 01/12/14.	• Pago por derecho de trámite Requisito a presentar: 1.- Solicitud dirigida al jefe de OBU 2.- Revisión de su file personal	FUT 001	0.37	15.00	Un (1) día	Oficina de Bienestar Universitario a) Secretaria	Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario	No aplica	No aplica

(*) Pago en Casa de la UNAS
(**) Pago en Banco de la Nación o Banco Continental



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE

SOLICITA: _____

SEÑOR: _____

YO: _____

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

PERSONAL: _____

SOLICITO: _____

DECLARO: De conformidad de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General (Indicar y/o alcanzar documentos de trámite a realizar)

POR TANTO:

Recurro a su despacho para que de trámite correspondiente

Tingo María, _____ de _____ del 20 _____

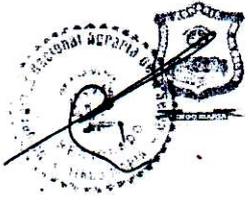
FIRMA DEL SOLICITANTE

----- ✂
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Personal: _____

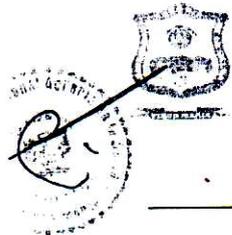
SOLICITO: _____

FIRMA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN DE PREGRADO
Teléfonos: 062-561796 - RPM #652070 - FAX:561156

CARTA DE COMPROMISO



Yo _____, Identificado (a) con DNI
N° _____ de _____ años de edad, domiciliado en la ciudad
_____, provincia _____ departamento _____ teléfono
_____, e-mail _____ declaro bajo juramento

lo siguiente:

1. Que todos los datos consignados en el presente documento son exactos y verídicos
2. Que, en condición de postulante a la UNAS, por la modalidad de Arte y Cultura, en caso de ingresar a la UNAS, me comprometo a participar obligatoriamente representando a la institución durante mi permanencia como estudiante, en todas las competencias en las que ella participe, en la disciplina de _____; caso contrario; sea procedente la sanción de cancelando de mi matrícula, al cumplimiento de lo establecido. Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente documento en la ciudad Universitaria el día _____ de _____ del 20 _____

V°B° Jefe de Admisión

Postulante: Arte y Cultura

RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN DE PREGRADO
Teléfonos: 062-561796 -RPM #652070 - FAX:561156

CARTA DE COMPROMISO

Yo _____, Identificado (a) con DNI
N° _____ de _____ años de edad, domiciliado en la ciudad
_____, provincia _____ departamento _____ teléfono
_____, e-mail _____ declaro bajo juramento lo

siguiente:

1. Que todos los datos consignados en el presente documento son exactos y verídicos
2. Que, en condición de postulante a la UNAS, por la modalidad de Deportista Calificado, en caso de ingresar a la UNAS, me comprometo a participar obligatoriamente representando a la institución durante mi permanencia como estudiante, en todas las competencias en las que ella participe, en la disciplina de _____; caso contrario; sea procedente la sanción de cancelando de mi matrícula, al cumplimiento de lo establecido. Por lo que, en señal de conformidad firmo el presente documento en la ciudad Universitaria el día ____ de _____ del 20 _____

V°B° Jefe de Admisión

Postulante: Deportista Calificado

RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

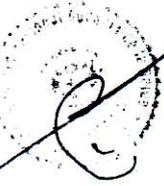


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA- TINGO MARÍA

OFICINA CENTRAL DE ADMISION DE PREGRADO

Teléfonos: 062-561796 -RPM #652070 - FAX:561156

DECLARACION JURADA (Ley 25035)



Yo _____ Identificado (a) con D.N.I. N° _____
de _____ años de edad, Domiciliado en (Av.) (Jr.) _____,
Provincia _____ Departamento _____ Celular. _____
e-mail _____

Declaro bajo juramento lo siguiente:



1. Que los datos consignados en mi inscripción provisional son correctos.
2. Que, conozco la parte pertinente del reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, publicado en el prospecto de Admisión y me comprometo a cumplirlo y declaro, no registrar antecedentes policiales, ni judiciales, gozar de buena salud física y mental y no tener inhabilitación administrativa con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporcione, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



3. Mi ingreso a la Universidad Nacional Agraria de la Selva está condicionada a la presentación de los documentos originales. El plazo máximo aceptado por mi persona es hasta el día _____ de _____ hasta las 2.45 p.m.



4. Me comprometo a presentar todos los documentos solicitados por la UNAS, en caso de ingresar:

- ✓ Certificado de estudios originales de 1° al 5° año de educación secundaria o su equivalencia en el país y/o el extranjero.
- ✓ Partida de nacimiento original
- ✓ Copia del DNI legalizado.

Por tanto para mayor constancia firmo a continuación.

Tingo María... de..... del 20.....

Firma del postulante o Apoderado

Nombre: _____

DNI N° _____

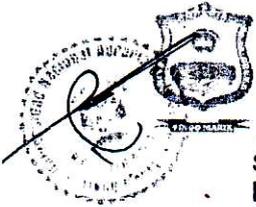
RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE AGRONOMÍA
FICHA ECONÓMICA DE DEUDAS



Señor:
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNAS
Ciudad Universitaria.-

De acuerdo a disposiciones establecidas informo a usted lo siguiente:
El señor: Trabajador (...) alumno (...)



1.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Lab. Fitopatología

2.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Lab. Control de Semillas

3.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Lab. Entomología

4.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Lab. Fitomejoramiento

5.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Lab. Suelos

6.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Centro de Ext. Y Capacitación

7.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Gabinete de Topografía

8.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Gabinete de Ingeniería Agrícola

9.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Biblioteca Especializada Agronomía

10.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Fundo Agrícola

RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS



11.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 _____ Lab. Fisiología Vegetal

12.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 _____ Lab. Entomopatógenos



13.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 _____ Lab. Bioquímica

14.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 _____ Lab. Microbiología



15.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 _____ Centro de Producción

16.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 _____ FEUNAS



17.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 _____ Oficina de Bien. Univ., dep. yCult. (OBU)
 (OBU)

18.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 _____ Adm. Internado (OBU)



19.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 _____ Oficina Central de Biblioteca

20.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 _____ Dirección de Patrimonio

21.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 _____ Caja (Dirección de tesorería)
 (Tesorería)

22.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 _____ Consejo de Investigación



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE ZOOTECNIA
FICHA ECONÓMICA DE DEUDAS



Señor:
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNAS
Ciudad Universitaria.-

De acuerdo a disposiciones establecidas informo a usted lo siguiente:
El señor: Trabajador (...) alumno (...)



1.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Lab. Nutrición

2.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Lab. de Parasitología



3.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Lab. Ensayo de Semillas

4.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Lab. Bioquímica



5.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Lab. Análisis de Alimentos

6.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Lab. de Suelos

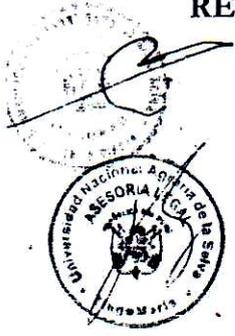
7.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Biblioteca Central

8.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Consejo de Investigación

9.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Oficina de Bien. Univ., dep. yCult.
(OBU)

10.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
_____ Adm. Internado UNAS

RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS



11.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Granja Zootecnia

12.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Caja



13.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Lab. de Piscicultura

14.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Dirección de Patrimonio



15.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Centro de Computo Zootecnia

16.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Lab. Pastos



17.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ FEUNAS

18.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Centro Federado Zootecnia

19.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Lab. Reproducción

A

20.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Planta de Alimentos Balanceados

21.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Modulo Familiar Pecuario

22.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Lombricultura

RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
FICHA ECONÓMICA DE DEUDAS



Señor:
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNAS
Ciudad Universitaria.-

De acuerdo a disposiciones establecidas informo a usted lo siguiente:
El señor: Trabajador (...) alumno (...)

1.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Lab. Nutrición

2.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Lab. de Ensayo de Semillas

3.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Lab. de Bioquímica

4.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Lab. de Análisis de Alimentos

5.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Lab. de Ingeniería de Alimentos

6.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Lab. Control de Calidad y A. Sensorial

7.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Lab. de Química

8.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Biblioteca Central de la UNAS

9.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Lab. de Física.

10.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
_____ Centro de Ext. Y Capacitación

RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS



11.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Oficina de Bienestar Universitario

12.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Adm. Internados (OBU)

13.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Planta Piloto

14.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Dirección de Patrimonio

15.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Caja

16.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Lab. Microbiología de los Alimentos

17.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Gabinete de Topografía

18.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
CIUNAS

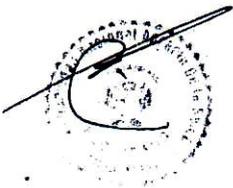
19.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Planta Piloto de Carnes

20.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Centro de Cómputo FIIA

21.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
CIDBAM

22.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Lab. Empaque y Embalaje

RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FICHA ECONÓMICA DE DEUDAS



Señor:
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNAS
Ciudad Universitaria.-

De acuerdo a disposiciones establecidas informo a usted lo siguiente:
El señor: Trabajador (...) alumno (...)



1.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M _____
Biblioteca Central

1.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M _____
OPUII



3.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M _____
Oficina de Bienestar Universitario

4.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M _____
Administrador de Internados (OBU)



5.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M _____
Dirección de Patrimonio

6.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M _____
Caja



7.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M _____
Oficina de Ext. Y Capacitación

8.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M _____
CIUNAS

9.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M _____
Centro de Producción

10.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M _____
FEUNAS

RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
FICHA ECONÓMICA DE DEUDAS



Señor:
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNAS
Ciudad Universitaria.-

De acuerdo a disposiciones establecidas informo a usted lo siguiente:
El señor: Trabajador (...) alumno (...)

1.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____
Fecha T.M _____
_____ Lab. Nutrición

2.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____
Fecha T.M _____
_____ Lab. Fitopatología

3.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____
Fecha T.M _____
_____ Lab. Semillas Forcstales

4.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____
Fecha T.M _____
_____ Lab. Bioquímica

5.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____
Fecha T.M _____
_____ Lab. Fotoquímica Forestal

6.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____
Fecha T.M _____
_____ Lab. Microbiología

7.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____
Fecha T.M _____
_____ Lab. Suelos

8.- SI () NO () ADEUDA

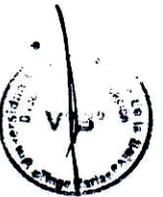
Por concepto de _____
Fecha T.M _____
_____ Vivero Forestal

9.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____
Fecha T.M _____
_____ Lab. Microscopia

10.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____
Fecha T.M _____
_____ Biblioteca



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS
FICHA ECONÓMICA DE DEUDAS



Señor:
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – UNAS
Ciudad Universitaria.-

De acuerdo a disposiciones establecidas informo a usted lo siguiente:
El señor: Trabajador (...) alumno (...)

1.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Biblioteca Central

2.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
OPUII

3.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Oficina de Bienestar Universitario

4.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Administración de Internados (OBU)

5.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Dirección de Patrimonio

6.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Caja

7.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Biblioteca Especializada

8.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Centro de Producción

9.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Oficina de Extensión FIIS

10.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
FEUNAS

11.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Centro de Federado FIIS

12.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

11.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Centro de Extensión y Capacitación

12.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Gab. Topografía

13.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Lab. Ecología

14.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Internado (OAEBU)

15.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Museo

16.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Dirección de Patrimonio

17.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Caja

18.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Jardín Botánico

19.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Biblioteca Especializada FRNR

20.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Microestacion Biologica

21.- SI () NO () ADEUDA

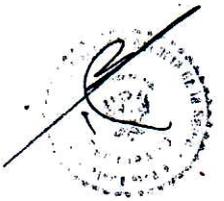
Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Bosque Reservado

22.- SI () NO () ADEUDA

Por concepto de _____

Fecha T.M. _____
Manejo de Cuencas Hidrográficas



RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

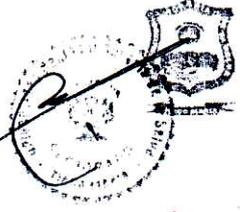


DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EN CONSERVACION
DE SUELOS Y AGUAS

FICHA ECONÓMICA DE DEUDAS

Señor:
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - UNAS
Ciudad Universitaria.-

De acuerdo a disposiciones establecidas informo a usted lo siguiente:
El señor: Trabajador (...) alumno (...)



1.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Gabinete de Suelos de CSA

2.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Gabinete de Catastro, Cartografía y SIG

3.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Gabinete de Hidroponía

4.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Manejo de Cuenas Hidrográficas

5.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Gabinete de Climatología y Meteorología

6.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Lab. Microbiología

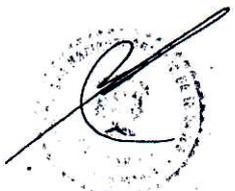
7.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Lab. Bioquímica

8.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Lab. Semillas Forestales

9.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Vivero Forestal

10.- SI () NO () ADEUDA
Por concepto de _____
Fecha T.M. _____
Lab. Microscopia

RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS



11.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 Lab. Calidad Ambiental - Agua

13.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 Biblioteca Central

15.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 Caja

17.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 Dirección de Patrimonio

19.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 Centro Federado de C.S.A.

21.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 Escuela Académica C.S.A.

12.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 Zocriadero

14.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 Lab. Suelos (Agronomía)

16.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 Internado (OBU)

18.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 Unidad de Extensión FRNR

20.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____
 FEUNAS

22.- SI () NO () ADEUDA
 Por concepto de _____
 Fecha T.M. _____

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
ESCUELA DE POSGRADO



FICHA DE INSCRIPCIÓN

I. Datos Personales:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

DNI N° Domicilio

Teléfono E-mail

Nacionalidad e nacimiento

Fecha de Nacimiento Sexo Edad

Estado Civil

II. Menciones de la EPG la que postula (marque con una "X")

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGÍA

Menciones:

- Gestión Ambiental
- Gestión de Bosques Tropicales
- Gestión de Suelos y Agua
- Gestión de Recursos Forestales Tropicales
- Biodiversidad y Agricultura Campesino Andino-Amazónica

MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

Menciones:

- Agrícola Sostenible Sanidad Vegetal
- Cultivos Tropicales

MAESTRÍA EN CIENCIAS PECUARIAS

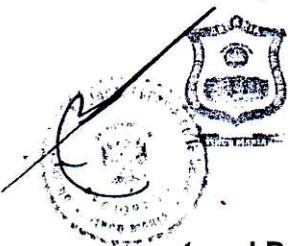
Menciones:

- Producción Animal Sostenible
- Extensión Agropecuaria
- Sistemas Agrosilvopastoriles
- Acuicultura

MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Menciones:

- Proyectos de Inversión Gestión Pública
- Gestión Empresarial Administración de Negocios
- Auditoría Integral Gerencia de la Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
Tingo María
ESCUELA DE POSGRADO



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señor:
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Estimado señor Director:

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombres _____

De profesión: _____, con grado de bachiller en _____

Graduado de la facultad de _____ de la Universidad: _____ con DNI N° _____; ante usted respetuosamente digo

Que, deseando ingresar a la Escuela de Posgrado de la UNAS, para seguir estudios de Maestrías en _____

Con mención en _____

Solicito ser admitido como postulante al concurso de admisión, para lo cual acompaño con los siguientes documentos:

Para ser llenado por mesa de partes

- 1. Ficha de inscripción _____
- 2. Recibo de pago por derecho de inscripción _____
- 3. Certificado de estudios universitarios _____
- 4. Copia legalizada de título o grado académico _____
- 5. (3) fotografías t/carne _____
- 6. Curriculum vitae documentado _____
- 7. Declaración Jurada _____

Dar lo expuesto solicito a usted señor Director, se sirva acceder a mi solicitud.

Tingo María, _____ de _____ de 20__

Postulante

RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS

Finanzas

Gerencia de la Salud

MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

Menciones:

Ingeniería Agroindustrial

III. Información Académica (Especialidad/Grado/Título)

a) Universidad o instituciones donde han estudiado en orden cronológico con las más reciente:

UNIVERSIDAD	FACULTAD ESPECIALIDAD	GRADO/TITULO	PERIODO MES/AÑO	
			INICIO	TERMINO

b) Nombre del proyecto de Tesis o Tesis para optar el título profesional

c) Proyectos de investigación en los que haya participado:

d) Trabajos de investigación de su autoría publicado, mas importante

Título: _____

Periodo/Revista: _____ Año: _____

e) Explique sus motivos en seguir estudios de maestría, sus planes profesionales futuros y su tiempo de dedicación al mismo

f) Área de interés específico, asunto y/o tema en el que desearía realizar su proyecto de tesis de maestría:

g) Dominio de Idiomas marcar con R (Regular), B(Bien), E(Excelente)

IDIOMA	LEE	ESCRIBE	HABLA

IV. Experiencia Laboral (entidad en la que trabaja actualmente)

a) Institución empleadora

Dirección

Teléfono

E-mail

b) Ámbito Institucional (marcar con "X")

RESOLUCIÓN N° 153-2017-R-UNAS



- Agricultura Educación Industria
 Comunicaciones Pesca Transporte
 Comercio Banca y Financieros Otros

c) Cargo que desempeña: _____
 d) Descripción de sus funciones:



e) Aceptación de su institución para realizar estudios de maestría (marcar con una X)
 SI NO

f) Principales cargos desempeñados (en trabajos anteriores) y fechas:

CARGO (O TIPO DE ACTIVIDAD)	INSTITUCIÓN	PERIODO	
		DESDE	HASTA

g) Ingreso mensual actual

Tingo María, _____ de _____ del 20____

Firma del postulante



